



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Médicamento

NÚMERO: 001/2012
FECHA: 10 DE ENERO DE 2012

LICITACION PÚBLICA

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 42, 43 FRACCIÓN I, 51, 52 Y 70 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LOS BIENES CONTENIDOS EN SU "GUÍA DE MEDICAMENTOS" PRESENTADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE ESTE DOCUMENTO (ANEXO 1) DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1. PARTICIPANTES: Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proveer al **Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación que en lo sucesivo se le denominará Usuario**, en forma oportuna los bienes con la especificaciones, en la cantidad que se consigna en el catálogo de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales legales de los bienes solicitados.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN: MEDICAMENTOS

2.2. ORIGEN DE LOS FONDOS: 100% Estatales

2.3. CONVOCATORIA NÚMERO: 001/2012 **FECHA:** 10 DE ENERO DE 2012

2.4. COSTO DE LAS BASES: \$2,000.00

2.5. CONVOCANTE: SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION.

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 10 al 17 de enero de 2012 de las 9:00 a las 14:30 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfonos: 438-04-40; la entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS: Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONVOCANTE: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

LICITANTE: Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que se haya inscrito y pagado los derechos para participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que este capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

DICTAMINADOR TÉCNICO: Indistintamente persona física o moral designado por el Servicio Médico para el seguimiento de lo previsto en las bases de licitación

PROVEEDOR: El o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato de suministro de una o varias partidas de la presente licitación.

USUARIO: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:

4.1. JUNTA DE ACLARACIONES: El día 17 de enero de 2012 a las 11:00 horas en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. La asistencia de los **LICITANTES** a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo será responsabilidad del **LICITANTE**, obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los aspectos que se traten en ella.

a) DE LOS LICITANTES:

El **LICITANTE** tendrá la oportunidad de aclarar durante el desarrollo de la reunión, cualquier duda en relación a las bases de licitación, catálogo de conceptos, anexos, condiciones de entrega, etc.; a la que asistirán los representantes técnicos del **CONVOCANTE**, el **USUARIO** y los **LICITANTES**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar copia simple a cada uno de los participantes.

Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas. Las personas que no presenten copia del comprobante de pago de bases tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos deberán ser enviadas a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta 24 horas antes de la junta de aclaraciones, al correo electrónico dr_jaime1958@hotmail.com y deberán ser presentadas por escrito en papel original membretado y con la firma del representante legal del licitante, junto con copia del comprobante de pago de bases con el Representante técnico designado por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día de la junta.

El **LICITANTE** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones, especificaciones y notas importantes que figuran en las bases de licitación, catálogo de conceptos, anexos y los que se emitan como resultado de acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. Si el **LICITANTE** omite presentar en la forma y términos solicitados en estas bases, alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

b) DEL CONVOCANTE:

El **CONVOCANTE** publicará la minuta en la página de Internet del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, siendo responsabilidad del **LICITANTE** que no asista, obtener una copia de la misma, por este medio o en las oficinas del **CONVOCANTE**.

Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario que el **CONVOCANTE** haga la comunicación del aviso de estas modificaciones.

- 4.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** El día 24 de enero de 2012 a las 11:00 horas, en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. El acto de presentación y apertura de proposiciones se inicia con la declaración oficial a la hora y fecha señaladas y no se aceptará propuesta alguna de los participantes que no presenten sus propuestas al ser llamados para ello, en el orden en el que registraron su asistencia al acto.
- 4.3 DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO:** El 31 de enero de 2012 a las 11:00 horas, en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

FALLO: El 31 de enero de 2012 a las 11:00 en el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada para el fallo, ésta se dará a conocer el día de la apertura de propuestas técnicas y económicas, éstas se darán a conocer mediante escrito dirigido a todos los licitantes en fecha previa a la programada originalmente para llevar a cabo dicho acto, debiendo constar en el expediente correspondiente el acuse de recibo; o bien informar en reunión que se lleve a cabo en la fecha que hubiera sido programada originalmente para dar a conocer el fallo, levantando acta de dicho evento. Así mismo cuando así se haya establecido en las bases de la licitación, la convocante podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación, a cada uno de los licitantes, respetando los plazos y términos que marca la LEY

5 CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

5.1 PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

5.2 Las cotizaciones deberán presentarse tomando como base un 18% (dieciocho por ciento) como descuento mínimo sobre precio farmacia en medicamento innovador (patente restringida) y 40% (cuarenta por ciento) como descuento mínimo sobre precio farmacia en medicamento Genérico Intercambiable (GI) en **pesos mexicanos** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **licitante** considerar en su oferta un **precio unitario único**.

5.3 FACTURACIÓN: La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

5.4 PAGO: Las condiciones de pago serán de 60 a 90 días naturales de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

5.5 ANTICIPOS: No se otorgará anticipo.

6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

6.1 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: La especificación completa de los bienes y las cantidades a cotizar, se indican en el catálogo de Conceptos (**ANEXO No 1**).

6.2 PLAZO DE LA ENTREGA: se realizarán las entregas en 22 quincenas, debiendo entregar el primer y tercer lunes de cada mes, la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, de acuerdo a partida, código y descripción del medicamento, debiendo ser la primera entrega el día 6 de febrero de 2012.

6.3 LUGAR DE ENTREGA: Deberá hacerse en el Almacén General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40) sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros en un horario de las 8:30 a las 14:30 horas.

6.4 CONDICIONES DE ENTREGA:

6.4.1 EMPAQUE: En lo general el **PROVEEDOR** deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando el Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.**

6.4.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: Para identificar los bienes entregados por cada **PROVEEDOR**; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta autoadherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando el **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

7 DEVOLUCIONES: El **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

- 8 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL CONVOCANTE:** Para este suministro el **CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes.
- 9 PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR:** El **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR** seguirá siendo el único responsable de suministrar los bienes del convocante, en los términos y condiciones que se contraten.
- 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:**

10.1 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Toda la documentación y correspondencia relacionada con la presente licitación, deberán estar escritos en **idioma español**.

Los anexos técnicos y folletos, cuando se soliciten en el Catálogo de Conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados con una traducción simple al español.

Las proposiciones (**DOCUMENTO 1-T , ANEXO NÚM: 1-A, DOCUMENTO NÚM: 1-E ANEXO NÚM: 1-B**), deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran una nota que diga: La presente propuesta contiene el no. de partidas y consta de no. fojas útiles debidamente numeradas del número ___ al número ___ y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**), considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: Los **LICITANTES** las personas físicas y morales participantes en el presente concurso deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas, un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente rotulado con la información respecto a: el tipo de propuestas que contienen, el número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal.

El hecho de que un licitante presente sus propuestas en dos sobres, siempre y que se encuentren debidamente identificados; uno como propuesta técnica y otro conteniendo su propuesta económica, “no será motivo para desechar sus propuestas”, siempre y que en la recepción de las proposiciones, se proceda primero a revisar su documentación técnica y si no es desecheda por la falta de algún requisito, luego abrir su propuesta económica.

EL SOBRE DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.**10.2.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TÉCNICA.-**

DOCUMENTO

DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS

- 1 Recibo original y preferentemente copia simple para cotejo de la compra de las bases o recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago (Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.
- 2 Original o copia certificada y preferentemente copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila
- 3 Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que esté debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NÚM. 2).**
- 4 Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NÚM: 3).**
- 5 **5.1.-** La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
5.2.- En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- 6 En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NÚM: 4).**

- 7 Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre “técnico”, o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y preferentemente copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- 8 Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia, el cual será de CINCO años, de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos (**ANEXO NÚM: 7**).
- 9 Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. (**ANEXO NÚM: 9**).
- 10 Licencia Sanitaria expedida por la Secretaria de Salud de los Estados Unidos Mexicanos, que autoriza el comercio de productos químicos-farmacéuticos. Vigente.
- 11 Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación aquellos productos que se manejen con fecha de caducidad menor a dieciocho meses contados a partir de la fecha de recepción en el Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40), para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo tres meses antes de la fecha de caducidad.

10.2.2.

DOCUMENTO

PROPUESTA TÉCNICA:

1-T **PROPUESTA TÉCNICA.-** La proposición (**DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A**) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene (No.) partidas y consta de (No.) fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

La descripción de los bienes en el **DOCUMENTO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**, deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: número de partida, descripción, presentación, laboratorio, cantidad y fecha de entrega y especificaciones de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece, para poder calificar técnicamente las propuestas (**Este anexo no deberá incluir precios**).

Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.

La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa de la licitación.

La propuesta técnica deberá presentarse además de las especificaciones anteriores por medio electrónico (CD ó USB) capturadas en Excel, **a renglón seguido** identificando las partidas en las que cotizo.

10.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:

El sobre de la propuesta económica deberá contener los documentos siguientes:

- DOCUMENTO 1-E PROPUESTA ECONÓMICA.-** La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene (No.) partidas y consta de (No.) fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, número de partida, descripción corta, tipo innovadores(I) y genéricos intercambiables (GI) presentación, laboratorio, cantidad, el precio farmacia con número y letra, porcentaje (%) de descuento, el precio unitario con número y letra, el importe total por partida y total del suministro con I.V.A desglosado, en pesos mexicanos. **(DOCUMENTO 1-E, ANEXO NÚM: 1-B)**. La propuesta deberá presentarse además de las especificaciones anteriores por medio electrónico (CD ó USB) capturadas en Excel.
- DOCUMENTO 1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS;** Cheque simple cruzado o con las leyendas “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de: **SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**, según corresponda, por un importe como mínimo al 5% del monto **TOTAL** de la propuesta, antes de I.V.A.

La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial en los términos señalados expresamente en estas bases y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa de la licitación, en los términos establecidos en estas bases.

La elaboración de las ofertas económicas y garantías deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **DOCUMENTO 1-E, ANEXO NO. 1-B**, anotando el número

de partida, descripción corta, tipo: innovadores(I) y genéricos intercambiables (GI), presentación, laboratorio, cantidad, el precio farmacia con número y letra, porcentaje (%) de descuento, el precio unitario con número y letra, el importe total por partida y total del suministro con I.V.A desglosado, en pesos mexicanos el número de partida, descripción corta del bien ofertado, mismas que deberán cumplir como mínimo con las especificaciones de los artículos que se señalan en el **ANEXO NO. 1-B**.

- a. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos) con número y letra; al existir alguna discrepancia entre el valor en número y letra en el precio unitario, regirá el valor descrito con letra.
 - b. El **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y el **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.
- B. El **LICITANTE** incluirá en su propuesta, únicamente la información de los bienes ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe;
- C. Los descuentos especiales del o los artículos cotizados que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **LICITANTES**, deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado;
- D. El precio cotizado deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, impuestos, etc., (cuando se indique por la convocante: Instalación, capacitación, mantenimiento, etc.,).
- E. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción;
- F. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;
- G. Las ofertas deberán ser firmadas por quien esté debidamente acreditado como representante legal del licitante, en la forma y términos solicitados en estas bases.

Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.

11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora programados y será presidido por el funcionario designado por la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar

propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Para efecto de dar agilidad al proceso pero sin que sea motivo de desechamiento, los **LICITANTES** podrán registrarse previo al inicio del acto o una vez iniciado el mismo siempre y que se hayan presentado en la hora fijada para el efecto; los **LICITANTES** al ser nombrados por el funcionario que preside el acto, entregarán el sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica y demás documentación requerida; una vez entregado el sobre conteniendo las propuestas técnicas y económicas, no podrá ser retirados bajo ninguna circunstancia. Los documentos originales que acompañen a su propuesta técnica que se hayan solicitado para cotejo serán devueltos por la **CONVOCANTE** en el mismo acto de la apertura de propuestas técnicas y económicas, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples.

El **LICITANTE** que desee asistir, deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos.

En el supuesto de que el **LICITANTE** no se presentara a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se le recibirá proposición alguna, sin embargo podrá presenciar el acto sin participación en el mismo.

En los demás actos relacionados con la presente licitación, no será obligatoria la presencia de representante alguno, por lo que su asistencia es opcional.

Una vez recibidas las proposiciones técnicas y económicas, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Primero: Se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; en seguida se hará la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en las bases en el apartado de “documentos técnicos complementarios” y “propuesta técnica”, desechando las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases. Los documentos de las propuestas desechadas serán introducidos en su sobre, se cerrará en presencia de los licitantes y se someterá a firma de los licitantes, para ser devueltas por la Convocante, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, salvo que exista inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución a los licitantes que lo soliciten o decidir su destrucción en los términos de la normatividad aplicable.

Por lo menos un licitante y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante que se encuentren presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas y económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

En seguida se procederá a la revisión de los documentos de la “propuesta económica” solicitados en las bases, únicamente de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en el presente acto como resultado de la revisión cuantitativa de sus documentos, y si no existe motivo de desechamiento por la omisión de algún requisito solicitado en su propuesta económica o garantía, se dará lectura en voz alta al importe total de su propuesta antes del I.V.A.

Por lo menos un licitante y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente, por lo que es recomendable se presenten con anticipación para el registro de asistencia.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

12 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIONES DEL CONTRATO:

12.1 EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO.

- a. El **DICTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los bienes ofertados respecto a los solicitados en las bases de licitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los **LICITANTES** (cuando se requieran).

Por otra parte el area administrativa o financiera del **CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras para contraer los compromisos derivados de la licitación; asimismo que los bienes ofertados reúnan las características y especificaciones del catálogo de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones y mediante la comparación en forma equitativa de los precios ofertados por los LICITANTES, dictaminará la adjudicación en todos los casos a la oferta economica mas baja.

- b. Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes.
- c. El **CONVOCANTE**, deberá enviar en fecha previa a su notificación el fallo de la licitación al Comité de Adquisiciones del Servicio Médico de los Trabajadores de La Educación, para su opinión y dictamen.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por los convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

- d. Los **LICITANTES** sólo podrán presentar una oferta por partida en caso de presentar dos opciones o más, el **LICITANTE** será descalificado en la partida en cuestión.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes técnicamente, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de el **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio, calidad y financiamiento sea el mejor para medicamentos innovadores (I) y genéricos intercambiables (GI) de los medicamentos

que conforman los medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, que cuenten con autorización de la Secretaría de de Salud.

- e. En caso de empate en la cotización (propuesta económica), en estricto apego al Artículo 59 de la LEY, en igualdad de circunstancias, se preferirá la contratación de proveedores locales.
- f. En el caso de no resolver la adjudicación mediante el supuesto anterior, se procederá a adjudicar el contrato en forma proporcional entre los **LICITANTES** que se encuentren en este caso, de no aceptar ninguno de ellos se procederá a asignar por insaculación.
- g. Se verificará que los precios ofertados sean congruentes con los precios en vigor en el mercado a la fecha de presentación de las proposiciones.
- h. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, considerando el dictamen elaborado por el **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES** del Servicio Médico de Los Trabajadores de la Educación de esta licitación y hecho el análisis de precios en un cuadro económico comparativo por parte del área administrativa o financiera, el **CONVOCANTE** procederá a la emisión del fallo debidamente motivado y con el los fundamentos legales aplicables para adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la(s) persona(s) físicas o morales que, de entre los **LICITANTES** reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la adjudicación se hará: por partida previamente definidas y preestablecidas en el catálogo de conceptos.
- i. En igualdad de circunstancias técnicas se preferirá la contratación de proveedores locales, dándoles preferencia hasta una diferencia del quince por ciento en su propuesta económica, siempre que se garanticen al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y eficiencia y demás circunstancias pertinentes a que se refiere el artículo 59 de la citada Ley.

13. LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO:

- a. Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas.
- b. El sobre en que se presentan las ofertas no esta cerrado en tal forma que se evite introducir o retirar fácilmente documentos, antes de la celebración del acto público programado para la presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y economicas.
- c. En la revisión cuantitativa o en la cualitativa se detecte la falta de alguno de los documentos originales, sus copias o fotocopias, información o requisitos exigidos en la forma y los términos señalados en estas bases de licitación.
- d. Falta de la firma del representante legal del licitante en los documentos en la forma y términos en que este requisito se haya solicitado en las bases de la licitación.

Las proposiciones desechadas serán devueltas por el **CONVOCANTE**, transcurridos quince días contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

14 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:

En observancia de lo dispuesto por el Artículo 52, fracción IV de la **LEY**, será causa de descalificación, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de los requisitos establecidos en la forma y los términos de estas bases de licitación, así mismo cuando se incurra en alguno o algunos de los supuestos del Artículo 73 de la **LEY**, y por las causas siguientes:

- a. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada por el representante legal del licitante, en la forma y términos indicados en estas bases.
- b. El **LICITANTE** deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más de los documentos originales, copias o fotocopias, en la forma y términos solicitados en estas bases.

- c. El **LICITANTE** presente documentos cuyo contenido sea parcial o no esté completo, o su texto no corresponda a los datos, de acuerdo con lo solicitado en las bases de esta licitación.
- d. Los bienes que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad, diseño, etc., solicitadas por el **CONVOCANTE**.
- e. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por el **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la licitación.
- f. Presentar dos o mas opciones por partida, lote o por paquete según corresponda a lo solicitado en las bases de la licitación.
- g. No presente con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.
- h. Haya cometido hecho ilícito en perjuicio del **CONVOCANTE**.
- i. No satisfaga los requisitos de forma o fondo determinado en estas bases.
- j. El **CONVOCANTE** encuentre que el **LICITANTE** se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de esta licitación, o por cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- k. El **LICITANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- l. Las proposiciones se presenten en escalas.
- m. Las proposiciones no cumplan técnicamente con los requisitos del catálogo de conceptos.
- n. El valor de la garantía para seriedad de la oferta sea inferior al 5% del valor total de las propuestas presentadas por el **LICITANTE** (sin incluir el I.V.A).
- o. Cuando presenten precios en moneda extranjera.

- p. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases o catálogo de conceptos de la licitación.
- q. La convocante compruebe que el licitante no le hubiera cumplido sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la convocante.
- r. Existan adeudos pendientes, derivados de sanciones económicas impuestas por la convocante por incumplimientos de contratos por parte de los licitantes.

15 DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO:

La licitación podrá ser declarada desierta por el **CONVOCANTE**:

- a. Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación ningún interesado las adquiriera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, o si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.
- b. Si la totalidad de las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, calidad y especificaciones técnicas.
- c. Si la totalidad de las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de esta licitación o si como resultado de la investigación efectuada por el **CONVOCANTE**, se determina que los precios no son aceptables por no resultar congruentes con los precios en vigor en el mercado.

16. FALLO DE LA LICITACIÓN:

En el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, se realizará el acto en donde se dará a conocer el fallo debidamente motivado y fundado del concurso, se entregará copia a los licitantes que asistan a este acto, se levantará acta que

firmarán los participantes y se entregará copia a los asistentes al mismo. La falta de la firma de uno o varios, no invalidará el contenido de la misma.

El **LICITANTE** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato en: Departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Blvd Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

17. GARANTÍAS:

17.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN: El **LICITANTE** proporcionará como parte de su propuesta económica, una garantía por medio de cheque simple cruzado o con la leyenda “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por Compañía Afianzadora Mexicana autorizada, por un importe equivalente a un mínimo del 5% del monto total de su propuesta, antes de I.V.A., a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, **(DOCUMENTO 1)** de la propuesta económica.

Las garantías de seriedad correspondientes a las propuestas que hayan sido aceptadas y que no resulten ganadoras de la licitación serán devueltas quince días hábiles después del acto de fallo.

La garantía de seriedad del **LICITANTE** al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta una vez que éste haya firmado el contrato correspondiente y entregado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en beneficio del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, cuando el **PROVEEDOR** por causas imputables a él mismo, no sostenga las condiciones de su oferta o no cumpla en tiempo y forma con la firma del contrato derivado de la presente licitación.

17.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato para garantizar su cumplimiento incluyendo el I.V.A., en pesos mexicanos a nombre de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, según corresponda. **(ANEXO NÚM. 5)**.

La entrega de la fianza de garantía será dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecerá vigente seis meses a partir de la última entrega de los bienes en los almacenes del **CONVOCANTE**.

Al momento de recibir modificaciones a los contratos adjudicados, el **PROVEEDOR** deberá presentar el endoso de la fianza de acuerdo a las disposiciones legales inherentes.- (**ANEXO NÚM. 6**).

17.3. GARANTÍA DEL ANTICIPO: De ser el caso, el **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación como garantía del anticipo por la totalidad de su monto, (I.V.A. incluido), en la misma moneda en la que se otorga el anticipo. (NO APLICA).

17.4. GARANTÍA DEL FABRICANTE: El **PROVEEDOR** deberá entregar al **CONVOCANTE** la garantía del fabricante, en el momento que sean recibidos los bienes que suministre.

17.5. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: Concluida la entrega de los bienes, no obstante su recepción formal, el **PROVEEDOR** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualesquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en la **LEY**, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía de los bienes deberá ser de CINCO años, según lo dispuesto por las Autoridades Sanitarias con excepción de los insumos que indiquen en el envase una fecha de caducidad menor, la cual no será inferior a dieciocho meses para las partidas de la 2 a la 39 y doce meses para la partida Num. 1, contados a partir de la fecha de recepción en el Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, manifestado por escrito por el **LICITANTE** y lo deberá incluir en el pago de documentos de su propuesta técnica y documentos técnicos complementarios, (**DOCUMENTO 8**).

18 CONTRATO:

18.1 FIRMA DEL CONTRATO: El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por el **CONVOCANTE (ANEXO NÚM: 8 Y ANEXO NÚM: 8-A)** y deberá formalizarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del fallo en el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685 -3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Si la empresa adjudicataria no firma el contrato dentro del plazo señalado, perderá a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, la garantía otorgada y el **CONVOCANTE** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente mas baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 59 de la **LEY**, y así sucesivamente; en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento.

18.2 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: El **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar dentro de su vigencia, los contratos adjudicados que se deriven de esta licitación, en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de una nueva licitación siempre y cuando no se modifiquen en total mas del 30% del monto o cantidad de los conceptos originalmente establecidos en el catálogo de conceptos. Dichas modificaciones procederán siempre y cuando el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre el **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR**.

Si el **PROVEEDOR**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, el **CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al diez por ciento con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

18.3 RESCISIÓN DE CONTRATO: En caso de que exista incumplimiento de obligaciones de entrega, imputables al (los) **PROVEEDOR** (es), además de las penas convencionales, el "**CONVOCANTE**" podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento y/o las que señale la Ley de la materia, sin derecho a reclamo alguno por el (los) **PROVEEDOR** (es) sobre las cantidades pendientes de pagar.

19. PENAS CONVENCIONALES: Para el caso en que el **PROVEEDOR** no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el 5 al millar por cada día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados, sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento. Esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del **PROVEEDOR** a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga el **PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y su importe no será recuperable bajo ninguna circunstancia.

La sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los bienes, excepto cuando el motivo se deba a caso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del proveedor o fabricante debidamente comprobados.

20. CONDICIONES:

El **CONVOCANTE** y los **LICITANTES** aceptan que para la presentación de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

- A) Los anexos técnicos y folletos, cuando hubieran sido solicitados en el catálogo de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados por una traducción simple al español.
- B) Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos y con número y letra en precios unitarios firmes (fijos). Cuando exista una discrepancia entre la cantidad con número y la cantidad con letra la que se tomará en cuenta será la cantidad con letra para efectos legales; (**DOCUMENTO N° 1-E**), de la propuesta económica, (**ANEXO NUM. 1-B**).
- C) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas (técnica y económica) presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas o modificadas;
- D) El **LICITANTE** deberá declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos del **Artículo 73 de la LEY**,

DOCUMENTO 4 (agregar este documento en el sobre de la propuesta técnicas y económica).- **(ANEXO NÚM. 3)**.

- E) Los **LICITANTES** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:
- a. Que las condiciones y el grado de dificultad del suministro y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a título enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la responsabilidad de los **LICITANTES** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, maniobras, fletes, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PROVEEDOR**.
 - b. El **CONVOCANTE** será el responsable directo de la recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control de los bienes.
 - c. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PROVEEDOR** a excepción del I.V.A., que será pagado por el **CONVOCANTE**.
 - d. Patentes, marcas y derechos de autor: los **LICITANTES** a quienes se les adjudique el contrato, asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a (nombre del **CONVOCANTE**), infrinjan derechos a la propiedad intelectual y la Ley de Fomento y de Protección de la Propiedad Industrial.
 - e. Si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con letra seguirá siendo el precio válido para efectos comparativos.
 - f. El **PROVEEDOR** acepta en su caso toda la responsabilidad por el comercio de estos bienes y sus equipos, ante el **CONVOCANTE** o cualquier otra autoridad competente para el caso.
 - g. Gastos de la licitación: el **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no se hará

responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

Experiencia y capacidad técnica.- El **LICITANTE** deberá contar con experiencia suficiente en el ramo del suministro de los bienes requeridos así como el personal y capacidad técnica para, en su caso; prestar el servicio y mantenimiento que se le requiera relacionado con los bienes que suministre.

21 MUESTRAS:

21.1 MUESTRA FÍSICA: De las partidas en que así se señale en el catálogo de conceptos, El **LICITANTE** deberá presentar la(s) muestra(s) física(s), que reúnan las especificaciones y requisitos solicitados por El **CONVOCANTE. (NO APLICA)**

Cada una de las muestras debe estar identificada con una etiqueta auto-adherible que indique el nombre del **PROVEEDOR**, número de licitación, y número y descripción de la partida cotizada. **(NO APLICA)**

21.2 FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS: Deberán ser entregadas el día de entrega de la propuesta, de las 8:30 a las 14:30 hrs. en el Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos 3685 -3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila., cp. 25294 (tel. 4-38-04-40). **(NO APLICA).**

En el entendido de que la omisión de la presentación de la muestra física solicitada, será motivo de descalificación y desechamiento de su propuesta en la partida correspondiente. **(NO APLICA).**

22.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO”

LOS DOCUMENTOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

22.1 ACTA CONSTITUTIVA, SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES.

22.2 PODER NOTARIADO A FAVOR DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO.

22.3 IDENTIFICACION OFICIAL.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE ENERO DE 2012

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN
SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOTA (1): Se agregan a estas bases **Anexos del 1 al 11.**

NOTA (2): En el **Anexo 10.-** Relación de documentos que deberán presentar los participantes en el concurso y se utilizará como constancia de recepción de la entrega que haga el **LICITANTE** en el acto de presentación y apertura de propuestas. La omisión de la entrega de este anexo por parte del participante no será motivo de descalificación.

TOTAL DE PARTIDAS: 160

- TODA LA DOCUMENTACION, DEBERA ESTAR VIGENTE AL MENOS A LA TERMINACION DE LA PRESENTE LICITACION. (INCLUYENDO COPIAS)
- TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEBERA ESTAR LEGIBLE PARA SU IDENTIFICACION.

NOTAS IMPORTANTES:

1. EL PERIODO DE GARANTIA SERA DE CINCO AÑOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS CON EXCEPCION DE LOS INSUMOS QUE INDIQUEN EN EL ENVASE UNA FECHA DE CADUCIDAD MENOR, LA CUAL NO SERÁ INFERIOR A DIECIOCHO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION EN EL ALMACÈN GENERAL DE MEDICAMENTOS DEL SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÒN, BOULEVARD LOS ÀLAMOS 3685 -3 COL. SAN JOSÈ DE LOS CERRITOS EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA, CP. 25294 (TEL. 4-38-04-40) EL CONVOCANTE SOLO ACEPTARÁ MEDICAMENTO INNOVADOR (PATENTE RESTRINGIDA) Y GENERICO INTERCAMBIABLE (GI) LOS CUALES SE HAYAN SUJETADO Y APROBADO LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD EN LOS LABORATORIOS DENOMINADOS “TERCEROS AUTORIZADOS”, AUTORIZADOS POR LA SSA QUIENES DEBERAN SUJETARSE A LO QUE ESTABLECE LA “NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-177-SSA1-1998”, QUE ESTABLECE LAS PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DEMOSTRAR QUE UN MEDICAMENTO ES INTERCAMBIABLE. REQUISITOS A QUE DEBERAN SUJETARSE LOS “TERCEROS AUTORIZADOS” QUE REALICEN LAS PRUEBAS. EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA COMO MEDICAMENTO INNOVADOR (PATENTE RESTRINGIDA) Y EXISTIR ALGUNA DUDA POR PARTE DEL CONVOCANTE, ESTE EXIGIRÁ PRESENTAR UNA COPIA DE LA PATENTE RESTRINGIDA DEL MEDICAMENTO INNOVADOR PROPUESTO, DE NO PRESENTARSE LA MISMA, ESTO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

Anexo 1 Sales

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD LICITADA
1	diclofenaco sódico 50,00 mg, mononitrato de tiamina (vitamina B 1) 50,00 mg, clorhidrato de piridoxina (vitamina B 6) 50,00 mg, cianocobalamina (vitamina B 12) 1,00 mg.	Caja con 30 grageas de 75 mg	15678
2	Dexametasona inyectable de 16 mg	1 ampolleta de 2 ml.	8956
3	Diclofenaco gel	Tubo de 50grms.	6016
4	Dextrometorfano + ambroxol jarabe. Cada 100ml de solución contienen dextrometorfano de 113 mg y ambroxol de 150 mg.	Frasco de 100 ml.	5252
5	Levofloxacin tabletas de 500mg.	Caja con 5 tabletas.	4592
6	Clopidogrel grageas de 75mg.	Envase con 28 grageas.	3204
7	Carbonato de Calcio/colecalciferol (vitamina D)	Envase con 30 tabletas	2953
8	Polivitaminico	Frasco c/30 capsulas	2787
9	Diclofenaco colestiramina de 140mg tabletas.	Envase con 20 tabletas.	2156
10	diclofenaco sódico 50,00 mg, mononitrato de tiamina (vitamina B1) 50,00 mg, clorhidrato de piridoxina (vitamina B 6) 50,00 mg, cianocobalamina (vitamina B 12) 0,25 mg	Caja con 30 grageas	2044
11	Dextrometorfano + guaifenesina jarabe infantil. Cada 100ml de jarabe contienen guaifenesina 1.00g, dextrometorfano 0.100g.	Frasco de 125ml.	1616
12	Atorvastatina 40 mg	Caja con 7 tabletas	1569
13	Celecoxib 100 mg	Caja con 14 cápsulas	1569
14	Irbesartán Hidroclorotiazida 150 /12.5mg	Caja con 14 tabletas	1424
15	Levofloxacin tabletas de 250mg.	Caja con 5 tabletas.	1418
16	Bisoprolol de 2.5 mg.	Envase con 30 tabletas	1298
17	Carbamazepina comprimidos de 400mg.	Caja con 30 comprimidos.	1153
18	Magnesio, aluminio, dimeticona, 4g/4g/1g.Suspensión	Frasco de 240 ml	1091
19	Irbesartán Hidroclorotiazida 300 /12.5mg	Caja con 14 tabletas	1036

20	levotiroxina sódica 75 mg	Caja con 50 tabletas.	956
21	Aciclovir crema 2 gr.	Tubo de crema 2 gr.	857
22	Bisoprolol de 5 mg.	Envase con 30 tabletas	849
23	levotiroxina sódica 125 mg	Caja con 50 tabletas.	752
24	Bisoprolol / Hidroclorotiazida donde cada tableta contiene: 2.5 mg. de Bisoprolol 6.25 mg. de Hidroclorotiazida	Envase con 30 tabletas	732
25	Propranolol tabletas ranuradas de 10mg.	Envase con 42 tabletas	628
26	Bisoprolol / Hidroclorotiazida donde cada tableta contiene: 5 mg. de Bisoprolol 6.25 mg. de Hidroclorotiazida	Envase con 30 tabletas	592
27	Trimebutina suspensión de 2 gr. / 100 ml.	Frasco con polvo para reconstituir 100 y 200 ml.	549
28	Gatifloxacina tabletas, cada tableta contiene gatifloxacina sesquihidratada equivalente a 400mg de gatifloxacina.	Envase con 7 tabletas.	533
29	Vitamina K solución inyectable de 1 mg.	Caja con 5 ampolletas de 1ml.	492
30	Ranitidina jarabe de 1.5g/100ml.	Frasco de 120ml.	477
31	Clorhidrato de Duloxetina 30 mg	Caja con 28 cápsulas	471
32	levotiroxina sódica 25 mg	Caja con 50 tabletas.	426
33	Ofloxacina inyectable IV 400 mg/ ml.	Frasco ampula 10 ml. c/1	395
34	Miconazol gel oral 2g.	Tubo con 78ml.	381
35	Diltiazem tabletas de 30 mg.	Envase con 30 tabletas	321
36	OLANZAPINA	TABLETA 10 MGS CON 14 TABLETAS	318
37	Dimeticona Gotas	Frasco gotero con 15 ml.	314
38	Fenofibrato Cápsulas 160 mg	cajas con 30 cápsulas.	300
39	Clorhidrato de Duloxetina 30 mg	caja con 14 capsulas	262
40	Dimeticona susp	240 ml	251
41	Estrógenos conjugados grageas o tabletas 0.625mg. de origen equino	Envase con 28 grageas o tabletas.	221
42	Sulfato ferroso comprimidos de 400 mg.	Envase con 30 comprimidos	205
43	Loratadina 16.66mg, paracetamol 3.2 mgs jarabe	Frasco con 60 ml.	186

44	Dexametasona solución nasal: cada 100 ml. Contiene:dexametasona 0.050.mg+neomicina 35 mg.+fenilefrina 500 mg.	Frasco con gotero de 20 ml.	182
45	Diltiazem tabletas de 180 mg.	Envase con 10 tabletas	172
46	Claritromicina suspensión 125 mg. c/5ml.	Frasco para reconstituir 50 ml.	160
47	Fenofibrato Cápsulas 160 mg	cajas con 15 cápsulas.	150
48	Clonixinato de lisina inyectable de 200 mg.	Caja con 6 ampolletas de 2 ml.	137
49	Bromhexina 8 mg.+ amoxicilina 250 mg. suspensión	Frasco con 75 ml.	134
50	Risperidona tabletas 3 mg	Envase con 20 tabletas	108
51	Diclofenaco supositorios de 12.5mg.	Caja con 10 supositorios	108
52	Bromocriptina 5mg	caja con 10 comprimidos	105
53	Bromocriptina 5mg	caja con 20 comprimidos	105
54	Oseltamivir 75 mg.	Suspension 50 ml.	105
55	Fenobarbital tabletas de 100mg.	Caja con 40 tabletas.	104
56	Propranolol tabletas de 80mg.	Envase con 20 tabletas.	101
57	Diltiazem tabletas de 120 mg.	Envase con 30 tabletas	100
58	Gatifloxacina gts. 0.3%	Frasco gotero 5 ml.	94
59	Carbocisteina JBE.	100 ml c/1	79
60	Risperidona 60 ml.	Sol. 60 ml.	63
61	Gatifloxacina solución inyectable, cada bolsa flexible contiene: gatifloxacina sesquihidratada equivalente a 400mg de gatifloxacina.	Envase con una bolsa flexible con 200ml.	52
62	Ácido acetilsalicílico 81 mg. carbonato de calcio 24.25 mg. Ácido cítrico 8 mg. Excipiente c.b.p.: 1 tableta.	caja con 24 tabletas efervescentes de 81 mg.	41
63	Levofloxacina inyectable de 750mg/1ml	Envase con 1 ampula	30
64	Timolol 10 mg	20 tabletas	25
65	Diazepam tabletas de 5mg.	Caja con 20tabletas.	15

Anexo 1 Patente

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SAL	CANTIDAD LICITADA PARA 2012
66	ADEROXYL 15 ORAL SOL. INY. 3 ml C/5	Retinol Ergocalciferol	523
67	APRESOLINA TAB. 10 mg C/100	Hidralazina	30
68	APRESOLINA TAB. 50 mg C/50	Hidralazina	59
69	BRISTAFLAM TAB. 100 mg C/20	Aceclofenaco	2370
70	CASODEX TAB. 150 mg C/28	Bicalutamida	38
71	CASODEX TAB. 50 mg C/28	Bicalutamida	95
72	CLOPIXOL ACUPHASE CAP. 50 mg C/1	Zuclopentixol	4
73	CO-DIOVAN GRAG. 160/12.5 mg C/14	Valsartan / hidroclorotiazida	3250
74	CO-DIOVAN GRAG. 160/25 mg C/14	Valsartan / hidroclorotiazida	1153
75	CO-DIOVAN GRAG. 80/12.5 mg C/14	Valsartan / hidroclorotiazida	1469
76	CONCERTA TAB. 18 mg C/15	METILFENIDATO	81
77	CONCERTA TAB. 27 mg C/15	METILFENIDATO	21
78	CONCERTA TAB. 36 mg C/15	METILFENIDATO	52
79	CONCERTA TAB. 27 mg C/30	METILFENIDATO	18
80	DAKTARIN CRA. 30 g C/1	Miconazol	2875
81	DAKTARIN GEL 2% GEL 78 ml C/1	Miconazol	588
82	DENVAR CAP. 400 mg C/5	Cefixima	179
83	DENVAR SUSP. 50 ml C/1	Cefixima	376
84	DEXABION SOL. INY. 4 mg C/1	Dexametasona - vitamina	1335
85	DEXABION SOL. INY. 4 mg C/2	Dexametasona - vitamina	4182
86	DIMODAN CAP. 250 mg C/20	Disopiramida	25
87	DIOVAN GRAG. 160 mg C/14	Valsartán	1690
88	DIOVAN GRAG. 80 mg C/30	Valsartán	1046
89	Duoderm crema		105
90	Duoderm gel	envase de 30 gr.	173
91	Duoderm parche	caja con 20 parches	21
92	ESKAPAR COMPUESTO CAP. 600/200 mg C/20	Nifuroxazida metronidazol	1384
93	ESKAPAR COMPUESTO SUSP. 120 ml C/1	Nifuroxazida metronidazol	509

94	EVRA PARCHES 6 mg C/3	Norelgestromina + etinilestradiol	551
95	FLEBOCORTID SOL. INY. 100 mg C/2	Hidrocortisona	1308
96	FLIXONASE AQUA SOL. INY. 0.5 mg C/1	Fluticasona	62
97	FURACIN OVULO 6 mg C/12	Nitrofurazona	17
98	FUROXONA SOL. 15 ml C/1	Furazolidona	25
99	FUROXONA TAB. 100 mg C/30	Furazolidona	33
100	GYNOVIN GRAG. 75/20 mg C/21	Gestodeno-etinilestradiol	129
101	HALDOL DECANOAS SOL. INY. 50 mg C/1	Haloperidol	28
102	HALDOL DECANOAS SOL. INY. 150 mg C/1	Haloperidol	3
103	HALDOL SOL. 15 ml C/1	Haloperidol	66
104	HALDOL SOL. INY. 5 mg C/6	Haloperidol	1
105	HALDOL TAB. 10 mg C/20	Haloperidol	13
106	HALDOL TAB. 5 mg C/20	Haloperidol	58
107	HEMOBION TAB. 200 mg C/30	Sulfato ferroso	65
108	HEPA-MERZ CAJA CON 5 FCOS AMPULA DE 10 ML. L- ORANITINA L-ASPARTO	L-Ornitina L-Aspartato	188
109	IMODIUM TAB. 2 mg C/12	Loperamida	2803
110	KETOSTERIL GRAG. 67/101/68 mg C/100	Aminoácidos alfa cetoanálogos	1164
111	LANTUS SOL. INY. 3 ml C/1	insulina glargina	1
112	LUDIOMIL GRAG. *G3* 10 mg C/50	CLOH. DE MAPROTILINA	16
113	LUDIOMIL GRAG. *G3* 25 mg C/30	CLOH. DE MAPROTILINA	8
114	MEDERMA GEL 20 g C/1	Allium cepae y alantoína	297
115	MICOSTATIN CRA. 60 g C/1	Nistatina	223
116	MICOSTATIN V TAB. 100,000 UI C/28	Nistatina	22
117	MOTILIUM SOL. 60 ml C/1	Domperidona	1
118	MOTILIUM TAB. 10 mg C/30	Domperidona	881
119	NEMESTRAN	Gestrinona. Antigonadotrópico y antiestrogénico	209
120	NOLVADEX TAB. 10 mg C/30	Tamoxifeno	1
121	NOLVADEX TAB. 20 mg C/15	Tamoxifeno	616
122	NOVOLIN N SOL. INY. 10 ml C/1	Insulina humana	766
123	NOVOTIRAL TAB. 100/20 mcg C/50	Levotiroxina sódica y liotironina	181
124	OCUFLOX SOL. 5 ml C/1	Ofloxacina	166
125	PANCLASA CAP. 80 mg C/30	Floroglucinol y trimetilfloroglucinol	236

126	PARIET TAB. 10 mg C/14	Rabeprazol	1038
127	PARIET TAB. 20 mg C/14	Rabeprazol	2567
128	PARSEL CAP. 450 mg C/20	Dihidroergotamina, paracetamol y cafeína	583
129	PROFENID SOL. INY. 100 mg C/6	Ketoprofeno	732
130	PROFENID TAB. 100 mg C/20	Ketoprofeno	435
131	PROZONE ULTRA CRA. 60 g C/1	Benzofenona-3 melanina octil-metoxicinamato octilsalicilato oxibenzona	270
132	PULMICORT AEROSOL 120 DS 100µg	Budesonida	98
133	PULMICORT AEROSOL 120 DS 200µg	Budesonida	161
134	RENO PROTEC TAB. 15 mg C/14	Moexipril	157
135	RENO PROTEC TAB. 7.5 mg C/28	Moexipril	289
136	SEBRYL CRA. 150 g C/1	Alantoína, Alquitrán de Hulla, Yodoclorohidroquinoleina	108
137	SELOPRES ZOK GRAG. 95/12.5 mg C/20	Metoprolol/hidroclorotiazida	3388
138	SIBELIUM CAP. 5 mg C/40	Flunarizina	941
139	SIBELIUM CAP. 5 mg C/60	Flunarizina	167
140	SOYALOID PVO. 90 g C/1	Harina de soya, polivinilpirrolidona	378
141	SUFREXAL COMI. OVULO 100/2 g C/10	Ketanserina	309
142	SUFREXAL GEL 78 g C/1	Ketanserina	931
143	SUFREXAL OVULO 35 mg C/10	Ketanserina	203
144	SUFREXAL P GEL 78 g C/1	Ketanserina	71
145	SYMBYAX CAP. 12/25 mg C/14	Olanzapina / fluoxetina	41
146	SYMBYAX CAP. 6/25 mg C/14	Olanzapina / fluoxetina	79
147	THIOCTACID CAJA CON 5 AMPOLLETAS CADA UNA CON 24 ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE	Acido Tioctico	126
148	TINSET GEL 20 g C/1	Oxatomida	472
149	TINSET TAB. 30 mg C/20	Oxatomida	119
150	TIVANYL	Milnacipran	75
151	TOPAMAX TAB. 100 mg C/20	Topiramato	1143
152	TOPAMAX TAB. 25 mg C/20	Topiramato	636
153	Trexen duo 100 mg	vag ovulos c/14	105
154	Trexen duo 400 mg	vag ovulos c/14	105
155	TRUSOPT SOL. 5 ml C/1	Dorzolamida	209
156	TYLEX CD CAP. *G2* 500/30 mg C/30	Paracetamol codeína	502

157	X-PREP SOL. 75 ml C/1	senósidos A-B	371
158	ZYPREXA AMP. C/1	Olanzapina	5
159	ZYPREXA TAB. 10 mg C/14	Olanzapina	318
160	ZYPREXA TAB. 5 mg C/14	Olanzapina	499

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO NÚMERO 1-T
ANEXO NUM: 1-ALICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **1.1.1 PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA NUM:	DESCRIPCION	PRESENTACION	LABORATORIO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO
_____ AL NUMERO _____.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO NÚMERO 1-E
ANEXO NUM: 1-BLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **1.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA NUM:	DESCRIPCIÓN	TIPO	PRESENTACIÓN	LABORATORIO	CANTIDAD	PRECIO FARMACIA (NÚMERO Y LETRA)	% DE DCTO.	PRECIO UNITARIO (NÚMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO
_____ AL NUMERO _____.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

DOCUMENTO NUM. 3**(ANEXO NUM. 2)****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)****SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN****BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS****SALTILLO, COAHUILA.**

QUIEN

SUSCRIBE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESPECIALES.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 4**(ANEXO NUM. 3)****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)****SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION****BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS****SALTILLO, COAHUILA.**

QUIEN

SUSCRIBE

_____,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PUBLICA No. _____.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

DOCUMENTO NUM. 6**(ANEXO NUM. 4)****FORMATO PARA CARTA PODER
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**

_____ BAJO PROTESTA DE
DECIR _____
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)
VERDAD, EN MI CARACTER DE

(CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER)
LA EMPRESA
DENOMINADA _____
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)
SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE
FECHA _____ OTORGADO
ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO _____
DE _____
(CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER
REFERIDO)
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO
A: _____
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER)
PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:
ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE
PROPUESTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHO ACTOS, EN
RELACION A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. _____, QUE TIENE
POR OBJETO _____.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODERNOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
ACEPTA EL PODER

TESTIGOS:

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)_____
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)
A F I A N Z A D O R A

ANEXO 5

A FAVOR DE: SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

PARA GARANTIZAR POR _____,
CON R. F. C., _____, CON DOMICILIO
EN _____,
HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE (10% DEL TOTAL DEL ADEUDO).

EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NUM. _____, DE FECHA _____, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. _____, CELEBRADA POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38.

ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE DOS (02), AÑOS.

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS. 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO, 95 BIS. 118, 120 Y 128, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

"LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO " EL PRESTADOR " HAYA CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN SE HARA EFECTIVA POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES POR EL ATRASO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A RAZON DEL 5 AL MILLAR POR CADA DIA DE RETRASO QUE TRANSCURRA CALCULADO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN CONSIDERAR ENTREGAS PARCIALES POSTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO SOBRE EL SALDO DE LO NO ENTREGADO DEL CONTRATO.

(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO PARA ENDOSO DE FIANZA)

ANEXO NUM. 6

COMPañIA AFIANZADORA: _____ MARGEN
DE OPERACION: _____

ENDOSO NUM: _____ A
LA FIANZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE
FIANZAS

HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA NUMERO: _____,
DE FECHA _____, QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE
\$ _____

_____, A FAVOR SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PARA
GARANTIZAR
POR: _____,

LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN
LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO SE MODIFICA EN EL IMPORTE, DEBIENDO DECIR: HASTA
POR LA CANTIDAD DE \$ _____

_____, EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION, SUBSISTIRAN INALTERADOS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA.

(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

DOCUMENTO NUM. 8**ANEXO NUM. 7**

(Escrito manifiesto de la calidad de los bienes)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS

SALTILLO, COAHUILA.

LICITACIÓN:

No. _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos el periodo de garantía de los bienes deberá ser de CINCO años, según lo dispuesto por las Autoridades Sanitarias con excepción de los insumos que indiquen en el envase una fecha de caducidad menor, la cual no será inferior a dieciocho meses, contados a partir de la fecha de recepción en el Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en el almacén general del SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, sin costo alguno para esta, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al recibo de notificación.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del licitante

1.2

1.3 Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

CONTRATO DE COMPRA – VENTACONTRATO: **[ANOTAR EL NÚMERO]**

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE “LA COMPRADORA”

1. Que con fecha del día ____ de _____ de 2009, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública _____, para la adquisición _____ de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día ____ de _____, el acto de apertura de propuestas técnicas el día ____ de _____ y el acto de apertura de propuestas económicas el ____ de _____ de 2008 a las ____ hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día ____ de _____ de 2008 a las ____ hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada.
2. Expresa “LA VENDEDORA” que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de _____ le ha encomendado el suministro de la adquisición _____, en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por _____, mediante _____, de fecha _____ de 2009.
4. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta la adquisición de _____ mencionado en el anexo número Num. 1 de este contrato.

DE "LA VENDEDORA":

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. _____, con vigencia al ____ de _____ de 2009, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes _____.

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

CLAU S U L A S

PRIMERA.- "LA VENDEDORA" se obliga por este instrumento a vender a "LA COMPRADORA" _____ que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- "LA VENDEDORA" se obliga a entregar el total de la adquisición de las _____ en ____ días naturales posteriores a la firma del Contrato, en _____, en las cantidades señaladas en el anexo No. 1 de este instrumento. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- "LA VENDEDORA" queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía "LA VENDEDORA" deberá reponer el _____, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- "LA VENDEDORA" cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- "LA VENDEDORA" se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de "LA COMPRADORA".

DE LAS CONDICIONES

SEPTIMA.- “LA VENDEDORA” entregará _____ según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, adjunto factura por el valor de estos comprobantes a la _____.

OCTAVA.- El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un termino de 60 días naturales el monto total del pedido quincenal, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas limites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a titulo de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

DECIMA.- “LA VENDEDORA” se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de “LA VENDEDORA” bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho “precio convenido”.

En ningún caso “LA VENDEDORA” será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra “LA COMPRADORA” por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- “LA COMPRADORA” no otorgará anticipo alguno a “LA VENDEDORA”.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

“LA VENDEDORA” no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

“LA VENDEDORA” ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de “LA COMPRADORA”.

“LA COMPRADORA” no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

Bases, anexos y catálogo de conceptos de la licitación Número: _____, propuesta técnica y propuesta económica, presentados por la "Vendedora", con motivo de su participación en el proceso de contratación de la citada licitación de la que es objeto este contrato

DECIMA SEPTIMA.- Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes están de acuerdo en señalar como sus domicilios y teléfonos para recibir y oír todo tipo de notificaciones en esta ciudad de Saltillo Coahuila, los siguientes:

LA COMPRADORA .- Blvd. Los Álamos número 3685 interior 3, colonia San José de los Cerritos, Saltillo, Coahuila.

LA VENDEDORA.- _____ de esta ciudad de Saltillo Coahuila.

DECIMA OCTAVA.- En caso de surgir controversia sobre la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterlo a los tribunales competentes del Estado de Coahuila, renunciando expresamente al fuero del domicilio, que por cualquier motivo le pudiese corresponder por razón de su domicilio o vecindad presente o futura.

PERSONALIDAD

EL _____, EN SU CALIDAD DE _____, JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR CARLOS ARIEL MOREIRA VALDES.

EL _____, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO ___/2003 CON VIGENCIA AL _____, ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA _____, CON R.F.C. _____ Y CON DOMICILIO EN _____, EN LA CIUDAD DE _____, CON TEL. (____) _____.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los ___ de _____ de 2008

POR "LA COMPRADORA"

POR "LA VENDEDORA"

REPRESENTANTE LEGAL

1.3.1.1 TESTIGOS

(ANEXO NUM. 9)**(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)****SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION****BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS****SALTILLO, COAHUILA.**

Quien suscribe _____,
representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 10

FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL NUMERAL 10.2.1, DE LAS BASES

Nombre de la empresa: _____

Licitación Pública Nacional No. _____

NO	Documentos que debe presentar la empresa:	¿Lo presenta?:
SOBRE TÉCNICO:		
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:		
1	Recibo original y copia simple para cotejo de la compra de las bases con el recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago (Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.	
2	Original o copia certificada y Copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.	
3	Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que esta debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. . (ANEXO NÚM: 2).	
4	Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- (ANEXO NÚM: 3).	
5	5.1.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila. 5.2.- En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades	
6	En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (ANEXO NÚM: 4).	
7	Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.	
8	Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 7).	
9	Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. (ANEXO NÚM: 9).	
10	Licencia Sanitaria expedida por la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos, que autoriza el comercio de productos químicos- farmacéuticos. Vigente.	
11	Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación aquellos productos que se manejen con fecha de caducidad menor a dieciocho meses contados a partir de la fecha de recepción en el Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	
1-T	PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados; deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 1) , considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por la convocante en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. (ANEXO NÚM: 1-A) Este anexo no deberá incluir precios).	

RECIBÍ:
[NOMBRE Y FIRMA]

(Escrito de Carta Garantía)

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS

SALTILLO, COAHUILA.

LICITACIÓN:

No. _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y
_____ de la empresa
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento se compromete, bajo protesta de decir verdad, a la reparación en caso de un daño menor, reposición en un plazo máximo de 24 horas o en su caso a la devolución del equipo en caso de daño mayor.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

